

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

13**CAMARMA DE ESTERUELAS**

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2019, acordó autorizar el proyecto de “Ampliación de actividad de almacén y fabricación de másticos naves D-5, C-4 y C-5 del Camino del Corral, en el término municipal de Camarma de Esteruelas, promovido por Revocoat Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal”, condicionando el ejercicio y funcionamiento de la actividad al correcto funcionamiento de las instalaciones existentes, y de las medidas correctoras que se establecen en la documentación aportada, así como de las medidas y controles establecidos en el informe de impacto ambiental del referido proyecto, adoptado por resolución del director general de Medio Ambiente y Sostenibilidad, el día 23 de octubre de 2018 (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285 de 29 de noviembre de 2018).

En Camarma de Esteruelas, a 2 de octubre de 2019.—El alcalde, Pedro Valdominos Horche.

(02/33.394/19)

